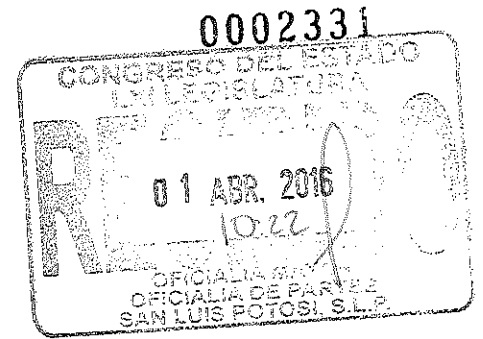
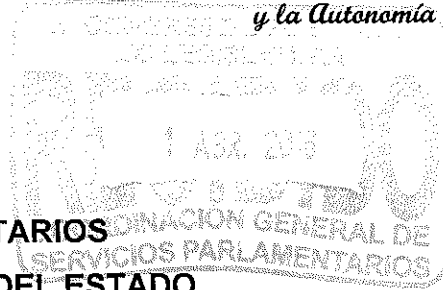




HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria”*



**DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Rubén Magdaleno Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Estado; 61, 62, 65 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, iniciativa que **MODIFICA** artículo primero del Decreto Legislativo No. 0177, con la finalidad de extender el período para la entrega de la "Presea al Mérito Plan de San Luis, 2015", bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha, jueves 11 de febrero de 2016, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 0177, que establece que la recepción de las candidaturas a recibir la Presea al Mérito "Plan de San Luis" en su edición 2015 concluye el 18 de marzo del 2016 y la entrega de la Presea será a más tardar el día 08 de abril de 2016.

En Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año 2016, se aprobó por mayoría que el merecedor del más alto galardón que otorga el Congreso del Estado, sea el Doctor Elías Francisco Naif Chesanni.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria”*

Y toda vez, que dicho galardón requiere de preparativos especiales, es que estimo conveniente recorrer el período de entrega del día 8 al día 21 del presente mes y año, lo anterior a efecto de llevar a cabo una sesión digna de tan emblemática distinción para la sociedad potosina.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se **MODIFICA** el artículo **PRIMERO TRANSITORIO**, del Decreto Legislativo No. 177, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha jueves 11 de febrero de 2016, para quedar como sigue:

PRIMERO. Este Decreto es vigente al día siguiente de su divulgación en el Periódico Oficial del Estado. Por única vez, durante febrero de 2016, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, previa aprobación del Pleno del Honorable Congreso del Estado, emitirá convocatoria que apertura el proceso para conferir la Presea al Mérito "Plan de San Luis" año 2015, en los términos que establecen los artículos 3° y 4° del presente Decreto; la recepción de candidaturas a recibir la Presea al Mérito "Plan de San Luis" correspondiente a 2015, concluye el 18 de marzo de 2016; y su entrega será a más tardar el **21** de abril de 2016.

SEGUNDO. ...

TRANSITORIOS



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino;
y la Autonomía Universitaria”*

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se deroga cualquier disposición que se oponga al presente Decreto.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., al primer día del mes de abril de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. RUBÉN MAGDALENO CONTRERAS